EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE CAJAMARCA TOLIMA

CERTIFICA QUE

El proyecto de inversión denominado **"MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO DEL CORREGIMIENTO DE ANAIME DEL MUNICIPIO DE CAJAMARCA TOLIMA"** no requiere requisitos del Artículo 2.2.4.1.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015, toda vez que no se aportó la documentación exigida para el reconocimiento de costos de estructuración, incluyendo la solicitud formal del representante legal, la estructuración integral del proyecto, el certificado de la entidad financiera y la carta de intención.

Dado en el municipio de Cajamarca Tolima, a los seis (06) días del mes de marzo de 2026.

JOHNN HENRY VANEGAS SILVA
Secretario de Planeación e Infraestructura